

ACCIÓN URGENTE

HAY QUE DETENER EL PROYECTO DE LEY CONTRA LAS ONG

Se prevé que los días 12 y 15 de junio se vote en la Asamblea Nacional de Hungría un proyecto de ley contra las ONG húngaras que reciban financiación del extranjero, so pretexto de que representan “intereses extranjeros”. Su aprobación representaría el último paso en el proceso de represión de la sociedad civil en Hungría. Esta ley se convertiría en una herramienta para desacreditar e intimidar a las ONG, así como para socavar su capacidad para proteger los derechos humanos y proporcionar valiosos servicios al pueblo húngaro.

El proyecto de “Ley sobre la transparencia de las organizaciones financiadas desde el exterior” (T/14967), presentado a la Asamblea Nacional el 7 de abril por miembros del partido gobernante Fidesz, obligaría a las **ONG húngaras** que reciben del extranjero más de 7.200.000 forintos anuales (aproximadamente 24.000 euros), a registrarse como “organizaciones cívicas que reciben financiación extranjera” y a poner esta etiqueta en todas sus publicaciones. Esta financiación incluye los fondos de cualquier fuente internacional no gestionada por una institución presupuestaria central húngara. Las organizaciones que no cumplan con los nuevos requisitos podrían tener que hacer frente a sanciones que podrían incluso suponer su disolución.

El proyecto está actualmente en fase de debate en la Asamblea Nacional húngara y se espera que la votación tenga lugar durante la sesión plenaria del 12 al 15 de junio.

Esta propuesta es el último paso en el proceso de represión de la sociedad civil en Hungría. Al obligar a las ONG a ponerse la etiqueta de “organizaciones cívicas que reciben financiación extranjera”, el gobierno húngaro intenta desacreditar su labor y volver a la población contra ellas. La argumentación que justifica el proyecto da a entender que las ONG financiadas desde el extranjero podrían servir a “intereses extranjeros” y que su financiación puede contribuir a “poner en peligro la soberanía y la seguridad de Hungría”. La legislación existente en Hungría ya garantiza la transparencia y la rendición de cuentas de las ONG, y el único efecto que tendrá esta ley será la estigmatización, desacreditación e intimidación de las ONG. Además, al aumentar considerablemente sus cargas administrativas, socavará la capacidad de las ONG para promover y defender los derechos humanos y para prestar valiosos servicios a las personas en Hungría. El gobierno ha atacado con firmeza a varias ONG, defensores y defensoras de los derechos humanos, grupos de supervisión y activistas ambientales.

Escriban inmediatamente en húngaro, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a la dirección del partido Fidesz que retire el proyecto de ley sobre las ONG;
- exhortándoles a garantizar que las ONG puedan buscar, recibir y utilizar fondos de fuentes extranjeras e internacionales sin impedimentos indebidos;
- instando a las autoridades húngaras a que pongan fin a la estigmatización y la intimidación de las organizaciones de la sociedad civil y de los defensores y defensoras de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 7 DE JULIO DE 2017 A:

Primer Ministro

Prime Minister
Viktor Orbán
1357 Budapest, Pf. 6.
Hungria
Fax: +36 1 795 0381
Correo-e: orbanviktor@orbanviktor.hu
o miniszterelnok@mk.gov.hu
Tratamiento: Señor Primer Ministro /
Dear Prime Minister

Y copias a:

Vicepresidente del grupo
parlamentario del partido Fidesz
Vice-chair of the Fidesz party
parliamentary group
Dr Gergely Gulyás
Fidesz Központi Hivatal
1062 Budapest, Lendvay utca 28.
Hungria
Correo-e:
gergely.gulyas@parlament.hu

Y copias a:

Portavoz del Gobierno
Government spokesperson
Zoltán Kovács
1357 Budapest, Pf. 6.
Hungria
Fax: +36 1 795 0381
Correo-e: kormanyszovivo@mk.gov.hu o
intcomm@mk.gov.hu

Envíen también copia a la representación diplomática de Hungría acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Fax Correo-e Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

HAY QUE DETENER EL PROYECTO DE LEY CONTRA LAS ONG

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La legislación vigente en Hungría ya garantiza la transparencia y la rendición de cuentas de las ONG. El proyecto de ley reduciría aún más el espacio para la sociedad civil y restringiría particularmente la labor de quienes trabajan para promover y defender los derechos humanos y proporcionar valiosos servicios a la sociedad. La Ley CLXXV de 2011 sobre el derecho de asociación, la condición de interés público y la administración y apoyo de organizaciones de la sociedad civil (apartados 20, 29-30) prescribe detallados requisitos de presentación de informes para las organizaciones de la sociedad civil.

El Parlamento Europeo (PE), en una resolución de 17 de mayo de 2017 sobre la situación en Hungría (2017/2656-RSP), ha solicitado al gobierno húngaro que retire el proyecto de ley. La resolución subraya que la Unión Europea (UE), a la que Hungría se unió en 2004, se basa en los valores del respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Tras la resolución del PE, en la que también se dejó constancia de la preocupación por la actual situación en Hungría, que constituye un riesgo claro de violación grave de los valores fundacionales de la UE, los miembros del gobierno húngaro se negaron a retirar o a modificar el proyecto de ley.

El proyecto de ley ha sido recibido con preocupación por expertos independientes sobre el derecho a la libertad de reunión y expresión, así como por defensores y defensoras de los derechos humanos, entre ellos el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa y los relatores especiales de las Naciones Unidas. El proyecto de ley está siendo revisado actualmente por la Comisión Venecia del Consejo de Europa, que emitirá su dictamen en junio.

El derecho y las normas internacionales garantizan el derecho a la libertad de asociación, que incluye el derecho de las personas a formar grupos formales o informales, y a unirse a ellos, para emprender acciones colectivas, un elemento esencial de la labor de los defensores y las defensoras de los derechos humanos. Los Estados tienen la obligación de proporcionar el marco jurídico para la creación de asociaciones, y deben abstenerse de obstruir indebidamente el ejercicio de este derecho. El derecho a solicitar, recibir y utilizar recursos, incluso de fuentes internacionales, es un elemento esencial del derecho de asociación y también está consagrado en la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

Para obtener más información sobre los últimos ataques a las ONG, véase el Informe 2015 de Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur27/0001/2015/es/>

Nombre: ONG de Hungría

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 119/17 Índice: EUR 27/6366/2017 Fecha de emisión: 26 de mayo de 2017